

# EL AMPURDANÉS.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Precio de suscripción: por trimestre . . . 9 rs.  
Estranjero . . . 11 »  
En los puntos donde no haya representante, podrá hacerse la suscripción enviando al Administrador del periódico 20 sellos de franqueo, por trimestre.

Anuncios á 12 mrs. la línea.  
Comunicados á precios convencionales.  
Los suscritores tienen derecho de insertar gratis, una vez al mes, un anuncio de seis líneas.

Este periódico sale todos los domingos.  
La Redacción y Administración en la calle de Caamaño, n.º 6. — CASINO FIGUERENSE.

## INCONVENIENTES DE LA LIBRE TASA.

### I.

Sin que pretendamos moralizar al País, aludir á persona alguna, ni tampoco censurar la ley, que ante todo acalamos, no podemos menos de manifestar, tratando de intereses materiales, los perjuicios que ha ocasionado la libre tasa del dinero. Por desgracia hemos sido todos testigos en nuestra comarca de las malas cosechas y de la enfermedad reinante del oilium, que ha atacado una de las principales fuentes de la riqueza agrícola, y viéndose ésta abatida y sin recursos, no ignoramos, que uno, y quizás el único medio, que han tenido los pobres labradores para salir de sus apuros, ha sido el acudir á los prestamistas, quienes, viéndose autorizados para poder exigir mayores intereses que los que la ley permite, llevados, sin duda, de una idea comercial mal entendida, y de la ambición natural en el hombre, han creído que la única y exclusiva riqueza era el dinero, y no solo quedaron burlados en sus ilusorias esperanzas, si que arruinaron también á los pobres, que se vieron en la dura pero imprescindible necesidad de acudir al préstamo, experimentando unos y otros el desengaño del interés mal entendido, de manera, que los capitales prestados y las fincas dadas en garantía, han venido á ser pasto, no pocas veces, de litigios ruinosos para todos. Esto ha sucedido y sucede aun en el día, en que todos palpan el desengaño, bien que tarde, y necesariamente debia suceder así, cuando nuestra comarca, esencialmente agrícola, no puede dar otro resultado ó productos que los de

la agricultura, como principal elemento del bien estar general. El producto de la agricultura es harto conocido en su escasez, comparado con otros, puesto que difícilmente rinde un cuatro por ciento, siendo lo general el tres; y pretendiendo dar al dinero un valor que no tiene ni puede tener, habia de dar precisamente por resultado el que volvieran las cosas á su centro, pues la naturaleza de las mismas es inequívoca. La idea comercial de que el numerario es el principal elemento, pudo dar margen á no contentarse con los rendimientos de la propiedad, y con tal alucinación vino á quedar ésta tan desprestigiada, que apenas se la ha considerado como elemento de riqueza: de manera, que no son pocos los que se desprendieron de ella á toda costa y á cualquier precio, llevados de la idea de un mayor lucro que podia reportar el numerario, y esta idea ha sido en tanto mas fatal para el País, en cuanto se han empleado capitales inmensos en el préstamo, que de otro modo se invirtieran en la fabricación y en el comercio, que tan abatidos se encuentran en esta villa, y que, á la par que constituirían su riqueza y pujanza, volviendo á ser lo que era en otros tiempos, ocupáran un sin fin de brazos, que han tenido que mendigar el sustento emigrando á lejanas tierras, en las que no siempre se realizaron sus proyectos y esperanzas.

No pretendemos, pues no nos toca, entrar en las intenciones del legislador al conceder la libre tasa del dinero, pero indudablemente tuvo la mira de dejar en completa libertad al hombre en sus acciones, para que desengañándose por sí

mismo, con la práctica de las que no tuvieran por norte y fin la moralidad, la conciencia y la justicia, volvieran las cosas á su centro, cortando de raíz el mal con la esperiencia, mas elocuente siempre y persuasiva que cuantas leyes pudieran dictarse de la clase de las restrictivas y penales sobre la materia.

Es un principio económico reconocido, que la afluencia en el mercado de cualquier género ó mercancía, contribuye á su baratura ó baja de precio, cuando las cosas siguen en su estado normal, atendidas las bases de riqueza de un país ó punto determinado, y que la carestía de un género, constituye naturalmente la alza de su precio; porque siendo muchos los que le necesitan y pocos los que le tienen, éstos dictan la ley de la necesidad, ley dura é inmoral, que tan solo metafóricamente puede dársele el nombre de ley, pues ésta debe ser siempre el fiel de la balanza que mida las acciones de los hombres, dando á cada uno lo que es suyo.

Dijimos al principio, que no pretendíamos moralizar, aludir, ni censurar la ley, y lo repetimos aquí, pues únicamente tuvimos la idea de demostrar los males que ha ocasionado la libre tasa en nuestro País, que es el que tenemos á la vista; y tratando de intereses, nuestro objeto es demostrar el mal y el bien, si es que á ello alcanzan nuestras fuerzas.

El mal ya está visto y demostrado; el bien es el de difícil resolución, y en nuestros cortos alcances se nos sujiere un medio, que no podemos dejar desapercibido, pues sin duda podría, sino poner término al mal de que nos quejamos, corregirlo al menos en gran parte ofreciendo